



## **GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO PARA ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES Y DESARROLLO**

**30 DE MARZO DE 2009**

*Esta declaración especial se emite para dar a conocer las opiniones de los ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo con motivo de la próxima cumbre del G-20 en Londres.*

1. La economía mundial está inmersa en lo que quizá sea la crisis más profunda y generalizada de la historia moderna. Aunque se originó en las economías avanzadas, la crisis está teniendo desproporcionadas repercusiones negativas en los países en desarrollo. La fuerte contracción de las exportaciones, el descenso de los precios de las materias primas, la disminución de las remesas y la retirada masiva de los flujos de capitales privados han ocasionado una drástica reducción del crecimiento y una grave escasez de crédito, con el consiguiente aumento del desempleo y la pobreza. Creemos firmemente que esta crisis exige soluciones colectivas que tengan debidamente en cuenta su impacto en los países en desarrollo. Los países de mercados emergentes y en desarrollo necesitarán un nivel de apoyo urgente y sin precedente de las instituciones financieras internacionales y la comunidad bilateral oficial. Dicho apoyo deberá ser brindado de manera sostenida y acorde con el impacto de la crisis. Solicitamos a las autoridades del G-20 que tomen todas las medidas necesarias para estabilizar y reformar el sistema financiero internacional, estimular la demanda mundial, subsanar los déficits de financiamiento de los países en desarrollo causados por la crisis y las medidas adoptadas por los países avanzados en respuesta a la crisis, y reformar la gestión de gobierno de las instituciones financieras internacionales.
2. Celebramos los compromisos asumidos por los miembros del G-20 para reanudar la concesión de préstamos y restaurar la confianza en la estabilidad del sistema financiero; tomar medidas fiscales excepcionales y coordinadas con el fin de restablecer el crecimiento y el empleo; apuntalar los fundamentos nacionales de la regulación de los mercados financieros, y fomentar la cooperación internacional, como por ejemplo en temas de transparencia tributaria. Pedimos una aplicación concertada y pronta de estas medidas. Celebramos la ampliación del número de miembros del Foro sobre Estabilidad Financiera y el Comité de Basilea, y solicitamos que otros organismos normativos hagan lo propio. Seguimos sumamente preocupados por la amenaza del proteccionismo, en especial el aumento del uso de subsidios, e instamos a las autoridades del G-20 a que se resistan enérgicamente a adoptar medidas proteccionistas en materia de comercio, inversión, finanzas y servicios laborales. Reafirmamos la importancia crucial de que las negociaciones de la Ronda de Doha giren en torno a las necesidades de los países en desarrollo.
3. Con respecto al Fondo Monetario Internacional (FMI), nos complace la decisión de crear instrumentos de prevención y resolución de crisis más flexibles que le permitirán a la institución atender más eficazmente las necesidades de todos sus países miembros. Solicitamos un marco de condicionalidad simplificado y focalizado, que se aplique de manera imparcial y que tenga en cuenta el carácter exógeno de la crisis en el caso de los países en desarrollo. Esto reforzará el sentido de identificación con las medidas y ayudará a corregir el estigma que acompaña a los préstamos del FMI.
4. Solicitamos al FMI que amplíe de manera rápida y sustancial el acceso de los países más pobres a sus servicios concesionarios, y pedimos a la comunidad de donantes que incremente de manera consecuente la capacidad de la institución para otorgar préstamos concesionarios. Pedimos asimismo una reforma urgente e integral del marco de financiamiento del FMI para los países de bajo ingreso con miras a atender mejor sus diversas necesidades.
5. Dada la magnitud de las necesidades de financiamiento reales y potenciales, el FMI necesitará un aumento sustancial de sus recursos. Coincidimos en que a corto plazo estos recursos han de obtenerse

mediante préstamos. Creemos firmemente que dicho endeudamiento debe ser una solución transitoria hasta la ampliación permanente de los recursos del FMI mediante un aumento general de las cuotas, que ha de concretarse a más tardar en enero de 2011. Además, apoyamos vigorosamente una nueva asignación sustancial de DEG que amplíe los recursos para todos los países miembros, incluidos los más pobres.

6. Instamos al FMI a que corrija las deficiencias en su función de supervisión, llevando a cabo una supervisión más imparcial y eficaz de los países avanzados y los mercados financieros que revisten importancia sistémica. Solicitamos un examen preliminar de la función del FMI en el sistema monetario internacional a la luz de las enseñanzas de la crisis, incluida su función en lo que respecta a las principales monedas de reserva.

7. El Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo han desempeñado una función decisiva en la crisis al facilitar la aplicación de políticas anticíclicas y la continuidad de la inversión en los países en desarrollo. Por lo tanto, es imperiosa la necesidad de que estos organismos amplíen y adapten sus instrumentos y que expandan sustancialmente sus préstamos sin aplicar condiciones injustificadas. Los bancos multilaterales de desarrollo deben estar preparados para modificar sus políticas operativas y financieras de manera que puedan utilizar al máximo sus balances para atender las necesidades sin precedentes de financiamiento, con el pleno respaldo de todos los accionistas. Para garantizar su capacidad de responder a la crisis y de mantener el financiamiento para el desarrollo a largo plazo en el período posterior a la crisis, los bancos multilaterales de desarrollo necesitarán una ampliación considerable de su capital. Por lo tanto, pedimos que se realicen exámenes oportunos y, cuando sea necesario, se tomen medidas urgentes para reforzar la suficiencia de capital del sistema de bancos multilaterales de desarrollo, incluido el Grupo del Banco Mundial.

8. Dada la situación apremiante de los países más pobres, existe una necesidad igualmente urgente de que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y otros servicios concesionarios de los bancos multilaterales de desarrollo amplíen apreciablemente la asistencia y la concentren en las etapas iniciales de los proyectos, teniendo en cuenta que esto exigirá reposiciones adicionales de los recursos de estas entidades de crédito concesionario. Apoyamos el llamamiento para que se realicen esfuerzos excepcionales a fin de movilizar nuevos recursos para proteger a los segmentos vulnerables en los países más pobres. Ninguna de estas iniciativas será posible si no se incrementan cuantiosamente los volúmenes ya comprometidos de asistencia para el desarrollo.

9. La eficacia y la legitimidad de las instituciones financieras internacionales, y del FMI y el Banco Mundial en particular, dependen crucialmente de la adopción de medidas que subsanen las carencias democráticas en las instituciones mediante un fortalecimiento de la voz y representación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones. Esto requerirá un compromiso y una voluntad política firmes al más alto nivel. Apoyamos vigorosamente una realineación sustancial de las cuotas en el FMI, que ha de concretarse a más tardar en enero de 2011, una vez que se concluya una reforma exhaustiva de la fórmula de cálculo de las cuotas para corregir los indicadores de apertura y variabilidad. Solicitamos que a más tardar para abril de 2010 se lleve a cabo una realineación de los votos en el Banco Mundial basada en una fórmula que refleje el mandato de la institución en pro del desarrollo. En ambos casos, el objetivo de las realineaciones debe ser avanzar progresivamente hacia una distribución equitativa del número de votos entre los países desarrollados y en desarrollo, evitando que se diluyan las cuotas y participaciones individuales de los países en desarrollo.

10. Las autoridades máximas de las instituciones financieras internacionales han de seleccionarse en el marco de un proceso abierto, competitivo y basado en méritos, sin requisitos de nacionalidad. Pedimos asimismo una reconfiguración de los directorios y los comités ministeriales para garantizar una representación más equitativa, como por ejemplo de África subsahariana.